

Ciudad de México, 22 de octubre de 2020.

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizada vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings.

Inicio: 11:02 horas
Conclusión: 12:42 horas

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Siendo las 11 horas con 2 minutos del jueves 22 de octubre de 2020, damos inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria del Registro Federal de Electores.

Nos acompañan los integrantes de esta Comisión, incluyendo a los consejeros Humphrey, Murayama, Ruiz, Rivera y el de la voz; los representantes de los partidos políticos ante la Comisión y el Director General del Registro Nacional de Electores en su calidad de Secretario Técnico de esta Comisión.

Le pido por favor, ingeniero Miranda, verifique la asistencia a esta sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Buenos días a todas y a todos.

Consejero Presidente, le informo que contamos con la integración total de esta Comisión, por lo cual contamos con el quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Bien. Siendo así, se declara legalmente instalada la sesión.

Por favor, señor Secretario, someta a la consideración de las y los integrantes de la Comisión el proyecto de orden del día, así como

la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente.

Le consulto en primer término, a la Consejera Electoral Carla Humphrey si aprueba el orden del día y la dispensa.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejera. Consejero Electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Buenos días. A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejero. Consejero Electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Buenos días. A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejero. Consejero Electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejero. Consejero Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejero Espadas. Es aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, continúe con el desahogo de los puntos del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, celebrada el pasado 28 de septiembre del año en curso.

Al respecto, nada más comentar que recibimos algunas observaciones y ajustes a la misma tanto de la Consejera, propiamente de la Consejera Carla Humphrey, las cuales ya están impactadas en el acta. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Bien. Señoras y señores integrantes de la Comisión, está a su consideración el acta de la sesión anterior.

Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, por favor, señor Secretario, someta a votación el acta de la sesión anterior.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto. Consejera Electoral Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejero. Consejero Electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejero. Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejero. Se aprueba por unanimidad el acta.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Por favor, continúe desahogando el orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente punto es el relativo a la Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de esta Comisión. Y muy brevemente quisiera comentar, si me permite Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Por supuesto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Una observación que remitió el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña al compromiso 15/2020, cambia su estatus a “en proceso” a fin de que se informe a esta Comisión su cumplimiento formal, en cuanto se den a conocer las situaciones partidistas de la Comisión Nacional de Vigilancia, las propuestas para la disposición de información sobre las alternativas de entrega de información con datos mínimos de la ciudadanía, contenidos en los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores, con el objetivo de alcanzar un acuerdo que satisfaga, de la mejor manera posible, las propuestas de las representaciones partidistas y al mismo tiempo garantizar la total confidencialidad de la información sensible, a fin de tener por debidamente concluido este compromiso.

Asimismo, también se efectuó una corrección de forma a solicitud de la oficina de la Consejera Electoral Carla Humphrey, en los términos precisados en el documento que fue circulado en alcance previo a esta sesión.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Señoras y señores integrantes de la Comisión, está a su consideración el informe, por si alguien quiere hacer uso de la voz.

Bien, no habiendo quien haga uso de la voz, se da por recibido el informe. Solicito al señor Secretario desahogar el siguiente punto del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto, Presidente.

El siguiente punto es la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los procesos electorales federal y locales 2020-2021.

Si me permite quisiera hacer una presentación del proyecto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Por supuesto.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Este proyecto se trae a su consideración para que el Consejo General, en su caso, apruebe la integración de un Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos denominado COTECORA, que realice los ejercicios para obtener estimaciones certeras de los resultados electorales de la elección de diputaciones federales y las elecciones de gubernatura en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas a celebrarse el próximo 6 de junio del 2021.

Este mecanismo de información electoral preliminar, ha sido realizado por el otrora Instituto Federal Electoral desde 1994 y por el INE a partir de las elecciones federales de 2015, para la elección de diputaciones.

En el 2018 para la elección presidencial y de gubernaturas de ocho entidades federativas y la jefatura de gobierno en la Ciudad de México, así como diversos ejercicios para elecciones locales en Colima, Nayarit, Baja California y Puebla entre 2016 y 2019.

En cada caso el Conteo Rápido ha permitido contar con una estimación muy precisa respecto a los resultados resolutivos la misma noche de la elección.

Tal como lo señala el reglamento de elecciones, el COTECORA estará integrado por personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestra y adicionalmente la gran mayoría ya tiene experiencia previa en el diseño de conteos rápidos, dicho comité estará coordinado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cuyo titular, el de la voz asumiría de acuerdo al documento la Secretaría Técnica del propio Comité.

Y es importante señalar que a lo largo del desarrollo de estos trabajos se contará con el invaluable apoyo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

No quiero dejar de mencionar que este proyecto de acuerdo se presenta con el objeto de que suba al Consejo General, en espera de que dicho órgano conozca y emita la resolución correspondiente a la asunción de los conteos rápidos en las entidades con proceso electoral local concurrente con la elección federal de 2020-2021.

Una vez aprobada la resolución mencionada, se prevé que este acuerdo sea sometido a su consideración en la misma sesión y el COTECORA comience sus actividades a partir del mes de noviembre del año en curso.

Finalmente, le comento que se recibieron unas observaciones al proyecto, de la oficina del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, en los términos precisados en el documento que fue circulado previo a esta sesión y que proponen adecuaciones de fondo que consideramos procedentes, ya que refuerzan la sustentación del propio proyecto de acuerdo. Es cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario.

Me voy a permitir tomar la palabra en este punto para señalar lo siguiente, una característica central de este Comité Técnico es la necesidad de contar con profesionales de las mayores calificaciones en el área de métodos estadísticos y diseño muestral. En este sentido, me parece que esto se cumple a la brevedad por parte de los candidatos de quienes me voy a permitir hacer un brevísimo señalamiento de sus principales méritos académicos.

La doctora Michelle Anzarut, es doctora en matemáticas, especialista en diseño muestral inferencial de resultados de encuestas electorales y participó en los conteos rápidos de 2018 en la elección presidencial y de gubernaturas.

Margarita Ducoing, es maestra en estadística y participó en los conteos rápidos en 2015 y 2018.

Claudia Ortiz es maestra en economía, especialista en estadística multivariada y con la experiencia en procesos electorales y en resultados preliminares.

María Teresa Mancera es maestra en estadística y ha colaborado en los conteos rápidos de las elecciones de 2015 y 2018.

Patricia Romero, por su parte, es maestra en investigación de operaciones y tiene experiencia en diversos conteos rápidos como son los federales de 2012, 2015, 2018 y en las elecciones locales de 2019 en Baja California y Puebla.

El doctor Alberto Alonso Coria, cuya área de especialización son las matemáticas, participó en diversos ejercicios en las elecciones federales de 2006, entre 2006 y 2018 y a nivel local en los estados de Veracruz y el Estado de México.

Por su parte, Manuel Mendoza, que también es doctor en matemáticas, ha tenido experiencia en conteos rápidos en las elecciones de 2006, 2012 y 2018.

El doctor en estadística, Luis Enrique Nieto, por su parte, ha tenido experiencia en conteos rápidos en los estados de Nayarit y Veracruz.

La doctora en matemáticas, el doctor en matemáticas, Gabriel Núñez Antonio, participó en los conteos rápidos en las elecciones federales desde 2006, exceptuando la de 2009; y por su parte, Carlos Rodríguez, también doctor en estadística, ha participado en los conteos de 2015 y 2016 de Colima y 2018 también en Colima.

Finalmente, el doctor Raúl Rueda, doctor en matemáticas, participó en, ha participado en los conteos rápidos en las elecciones desde 2003, con excepción de la de 2009.

Desde luego, éstas, las síntesis curriculares completas se encuentran en el Proyecto de Dictamen que se anexa a este acuerdo. Queda a su consideración el acuerdo.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario: Perdón, Consejero, [INAUDIBLE]

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Perdón, el representante del Partido Encuentro Solidario.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario: Sí, es que había escrito que si le podía hacer una pregunta antes de mi primera intervención al Secretario. Pero no, no me leyeron.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Perdón, disculpe. Señor Secretario, el representante del Partido Encuentro Solidario quiere hacerle una pregunta.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Por supuesto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante, [INAUDIBLE]

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario: Gracias, Consejero Presidente. Buen día, consejeras, consejeros.

En realidad son tres preguntas muy puntuales antes de fijar posesión, porque no me percaté ni del proyecto ni de los dos anexos. Quisiera preguntarle señor Secretario, primero, si nos puede señalar el costo total de este Comité y sus alcances presupuestales, que no viene señalado. Lo comento por los resolutivos cuarto y sexto.

Segundo; los criterios o elementos que tomaron para llegar a la integración de 11 personas para este Comité, recuerdo, si la memoria no me falla, en el 2018, me parece que fueron nueve personas los que se habían dado para el COTECORA.

Y la tercera, saber si, de la revisión de estos perfiles, de estos expertos, cumplen a cabalidad lo señalado con los requisitos en el reglamento de elecciones.

Me da la impresión que hay una de las propuestas que no cumple lo señalado con el artículo 363, numeral 1, inciso d) del reglamento. Entonces, por sus respuestas, muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro que sí.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante señor Secretario.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Perdón. El costo ahorita en un momento se lo comparto, no lo tengo aquí a la mano, pero por supuesto que es parte digamos de la presupuestación que se tiene tanto para finales de este año, como para ya el Proceso Electoral Federal.

Estamos contemplando, señor representante 11 integrantes en virtud de lo siguiente. Miren, como ustedes saben, efectivamente en el 18 tuvimos un gran reto, tuvimos que llevar a cabo el conteo rápido de la elección presidencial, más aparte nueve gubernaturas.

Fueron 10 conteos rápidos los que se entregaron ese día, la noche de la elección.

Y de tal suerte que hicimos tres grupos de trabajo con tres especialistas, cada grupo de trabajo de tres atendió tres estados de la República y sí la distribución de trabajo se dio en ese sentido, con lo cual pudimos atender las nueve gubernaturas y cada uno de los grupos, también realizó una estimación para la elección de Presidente. Entonces así fue como se resolvió.

Cuando nos, vimos el reto que implica la elección del 2021, que se incrementan las gubernaturas de nueve a 15, más la estimación de la Cámara, una de las primeras preguntas era bueno, ¿cómo atender, cómo distribuir esa carga de trabajo en un grupo digamos de expertos?

Entonces, es por ello que volvimos a tener la propuesta de basarnos en nueve especialistas que atenderán las gubernaturas, a razón de cinco estimaciones por cada grupo de tres, eso es una carga de responsabilidad importante.

Más aparte queremos proponer al propio Comité que sean dos especialistas los que atiendan la estimación de la Cámara de Diputados, entonces, por eso la necesidad de crecer en integrantes del Comité, para poder atender esta carga de trabajo, insisto, pasar de 10 estimaciones a 16 estimaciones la noche de la elección.

Es un tema que tiene que ver justamente con cargas de trabajo. Recuerden que es un trabajo especializado, son ellos y ellas quienes hacen desde el diseño muestral y la noche de la elección gracias a la información recabada de manera oportuna por toda la estructura operativa del Instituto, hacen ellos y ellas las estimaciones estadísticas de los resultados. Entonces, ésa es la lógica.

Ahorita en el transcurso de la sesión están buscando el equipo de la DERFE los costos, pero insisto, está la presupuestación prevista en nuestra proyección presupuestal del próximo año y finales de éste.

El otro tema, a ver, nosotros consideramos que las propuestas cumplen con lo que reglamentariamente se establece, nosotros consideramos, hemos hablado a la mayoría, digamos, de estos integrantes como ustedes lo pueden ver en la documentación, ya tiene una experiencia aprobada.

Hubo la necesidad de incorporar a gente que no ha formado parte del Comité, pero no quiere decir que no tenga las aptitudes [INAUDIBLE] necesario, se hace un proceso de valoración, se hace un proceso de búsqueda de posibles candidatos y candidatas, se platica con ellos, con ellas, se les explica a detalle cuál es el trabajo que se les va a encomendar, cuál es el nivel de *expertise* esencial con el que cuenten; porque se les explica, finalmente son responsables directos de la estimación de los resultados.

Recordemos que es un equipo de trabajo finalmente que se conjuga con todos estos especialistas para poder definir criterios, definir plazos y poder tener un trabajo muy privado.

Me informan que tenemos para el próximo año, son 9.2 millones de pesos, señor representante, 9.2 millones de pesos, que es lo que está contemplado para la realización, para la operación de este programa.

Es cuanto quisiera responderle al representante y si omití algo, por favor, que me lo señale.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, señor Secretario.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? Sí, a ver, tiene la palabra Mariana de Lachica, representante de Acción Nacional.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente. Bueno, para posicionar. Esta representación no acompaña el presente proyecto de acuerdo por las siguientes razones.

En primer término, no se acompaña el número de integrantes, conozco la argumentación respecto de la integración del 2018 por

nueve expertos para la elección federal y nueve gubernaturas, a diferencia de ahora que son 15; pero también ahora que son 15 gubernaturas que contar, no se tiene tampoco la Presidencia de la República ni en el Senado de la República.

Esta representación en realidad no alcanza a comprender cuál es la razón técnica y real, por qué se requiere a dos personas más, entendiendo que se abarcan más cargos para muestrear por cada uno de los equipos, a menos que se fueran a recabar personalmente las muestras a campo, lo cual no creemos que vaya a ser así.

Desde nuestro punto de vista nueve personas, igual que en 2018, debería poder abarcar el trabajo que se va a realizar, toda vez que además el acuerdo sexto del proyecto de acuerdo, ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración para que se les dote de todos los recursos técnicos, humanos, materiales y presupuestales que requieran para realizar estos trabajos, dice así el proyecto.

En la realidad que estamos viviendo en el país de unos años para acá, pues las personas, incluyendo los servidores públicos, los electorales y los partidistas, hemos visto un incremento en la carga de trabajo y de las responsabilidades incluso, recibiendo un mismo o incluso un menor sueldo. Y consideramos que el Instituto debe también ajustarse a esta realidad.

Pero en segundo término y más importante, no se entiende por la representación, si es que en el país no tenemos suficientes mujeres científicas, matemáticas, ingenieras en sistemas, en informática, en programación, demógrafas, cartógrafas, estadísticas y actuarias.

Y lo pregunto porque en plena era de la paridad total, en donde se deben cumplir sus vertientes horizontal, vertical, transversal, tenemos comités técnicos de expertos en el Instituto en donde, en esta ocasión, por cierto, el Comité Técnico, por ejemplo, asesor del Padrón Electoral que se aprobó hace unas semanas en esta misma comisión, para variar y debo reconocer, sí se integró mayoritariamente por mujeres: tiene tres integrantes mujeres y dos hombres.

Sin embargo, el Comité Técnico Asesor del PREP está integrado, que se integró hace unos meses en el mismo Instituto, se integró con cuatro hombres y dos mujeres, ni siquiera en paridad.

Ello, para no hablar del rezago histórico, porque este mismo Comité que hoy se está poniendo a consideración, en 2017-2018 se integró por siete hombres y dos mujeres.

Apenas hace unos días, antier, escuchaba las Comisiones Unidas de Prerrogativas e Igualdad de Género, y no solo el discurso, sino el tono, era de exigencia e incluso de exhibición y de regaño a las representaciones partidistas, se osaban cuestionar algunas medidas que se están tomando para la vida interna partidista, y próximamente para la integración de nuestra propia lista de candidatura por parte de los partidos políticos.

Las Consejeras y los Consejeros, y creo que en el fondo la realidad es que lo hacen con justa razón, han exigido y han puesto ya en estos temas la vara bastante alta para los partidos, no solo para cumplir con las disposiciones legales, sino para ir más allá.

Entonces, de verdad, con todo respeto, todo lo que pediría a esta Comisión es, congruencia en ese mismo sentido, y la aplicación de una acción afirmativa para integrar mayoritariamente este Comité Técnico Asesor, por mujeres.

La verdad es que de lo contrario, no solo pensamos y sentimos los partidos que el INE no predica con el ejemplo, sino que pues la voluntad de la paridad total y de las acciones afirmativas pues se han de cumplir, pero en las listas de mis compadres, o sea, de nosotros, los partidos políticos.

Pero donde el INE tiene la oportunidad de incidencia, de manera directa, porque son sus órganos y sus comités técnicos para designar, pues no se ven reflejadas estas mismas medidas y estas mismas acciones, no solo para cumplir con la disposición legal, sino para ir más allá y poder favorecer a un género que se ha visto históricamente subrepresentado, no solo en las listas de candidaturas de los partidos políticos, sino en todas las áreas de la vida pública.

Y ésta, la electoral, es una de ellas. Entonces, esta representación sí pediría que se considerara la aplicación de una acción afirmativa en la integración de este Comité. Es cuanto, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente.

Bueno, en primer lugar me gustaría señalar que estoy de acuerdo con cómo se plantea el acuerdo, quizá podremos revisar el número de integrantes, la verdad es que creo que en términos de impacto presupuestal esto tampoco será, digamos, una gran reducción, creo que además en el tema de que son 15 gubernaturas y que en todas las entidades federativas habrá una elección y que además, y perdón que lo traiga a la mesa, en el caso del PREP, pues en una de las entidades federativas pues no funcionó, a pesar de que este Instituto emitió los lineamientos para este funcionamiento, creo que ésta es otra medida que ayuda a publicitar, a dar transparencia y a conocer resultados con un grado importante de exactitud.

Creo y se mencionaba por la representante de Acción Nacional, el tema de que la Comisión de, Unidas de Prerrogativas y Género, casi, fue muy dura cuando los partidos osaban cuestionar.

Me parece que tuvimos, al menos tres o cuatro reuniones de trabajo sobre el tema y, bueno, es claro que no nos íbamos a poner de acuerdo en algunos puntos, no me parece que fuese el tono, simplemente me parece que estábamos expresando nuestros puntos de vista en relación con un acuerdo específico sobre lineamientos, que además eran para partidos políticos, así lo mandata la reforma publicada el 13 de abril en el Diario Oficial, que tenemos el INE la obligación de hacer estos lineamientos para que los partidos atiendan, reparen, sancionen, etcétera, la violencia política en razón de género.

Creo que se ha hecho un esfuerzo importante en que estén cinco mujeres y seis hombres, podría sí ser al revés, seis mujeres y cinco hombres.

Y creo que una muestra de que el INE está cuidando esto al máximo, es una sentencia de la Sala Superior de esta semana, no me acuerdo si del día de ayer o antier, en el que convalida la determinación del INE de conformar uno de los OPL con cinco mujeres, que por supuesto se cuestionó, se impugnó, claramente hasta en Consejo se dijo que eran más mujeres que hombres y que no era paritario, etcétera.

Yo creería que el área ha hecho un importante esfuerzo en los últimos dos acuerdos que nos ha presentado, para precisamente cuidar la integración paritaria, el caso anterior eran más mujeres, ahora pues son seis y cinco.

Y bueno, también veo nombres que conozco, por supuesto el del doctor Alonso y Coria, que me parece que, bueno, es un experto en el tema y dará solidez a este acuerdo, pero bueno, yo creo que quizá habría que evaluar cuánto implicaría, Secretario Técnico de la Comisión, reducir en dos personas este Comité para tener claro de qué estamos hablando y para hablar, digamos, correctamente respecto de las cifras.

Yo creo que es adecuada la integración, me parece que el balance es adecuado, sin duda podrían ser seis mujeres y cinco hombres, es correcto, pero creo que en los términos se está cumpliendo con tener a seis mujeres, además altamente capacitadas para integrar este Comité.

Entonces, bueno, yo al contrario solamente quería agradecer el esfuerzo del área por, en los últimos acuerdos garantizar la integración paritaria de estos comités y, bueno, yo estaría que si es el caso y puede salir rápidamente René, este cálculo para poder tener como los datos en la mesa respecto a que en la elección anterior estaba compuesta por nueve y había una elección presidencial, quizá eso nos dé más luz.

De entrada yo tiendo a estar de acuerdo con el proyecto de acuerdo. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias Consejera.

Señor Director, ¿tendría usted algún cálculo *grosso modo* o esperaríamos que nos lo enviara más adelante?

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Sí, ahorita ya lo estamos realizando para tener la información de qué es lo que implicaría.

Yo la verdad es que quisiera reaccionar, si me permite Presidente. Yo creo que.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Perdón, Secretario. Si me permite, tiene antes el uso, me ha pedido antes la palabra el Consejero Jaime Rivera y después con mucho gusto se la doy.

Tiene la palabra el Consejero Jaime Rivera, después el Secretario y después Ciro Murayama. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Sí, creo que está anotado Luis Enrique.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: ¡Ah! Perdón. ¡Ah! OK. Entonces, reitero. Rivera, Miranda, Murayama, Olivo. Adelante, Consejero Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias. Empecemos por subrayar la importancia de los conteos rápidos.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Perdón Consejero.

Si me permite, está fallando un poco su exposición, ¿podría apagar el video, por favor? Le pediríamos por favor que apagara el... Gracias. No oímos su inicio.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A ver, empiezo por destacar la importancia de los conteos rápidos.

Es un ejercicio estadístico con métodos científicos basado en muestras, hay que decir que en general un número bastante reducido de casillas dentro de cada población que tienen que estimar, trátase de todo el país o trátase de cada estado.

Los conteos rápidos mediante un método muestral y modelos de estimación muy sofisticados, que permiten estimar los porcentajes de votación para cada partido aún con muestras incompletas.

Esto hay que subrayarlo, porque en un escritorio o en condiciones de laboratorio o teniendo todos los elementos asegurados, se puede tener una muestra tal como se diseña; pero como en estos casos la muestra efectiva con la cual se van a hacer las estimaciones, depende de la emisión de los resultados de los cómputos en las casillas y de la logística para obtener esa información y transmitirla, la verdad es que son un conjunto de imponderables que hace invariablemente casi imposible tener una muestra completa.

Con muestras incompletas el riesgo que hay es que resulten sesgadas, para ello, entonces, los expertos en estadística matemática, por lo tanto en probabilidad y en particular en muestreo, hacen modelos de estimación para que, asegurar que las casillas que faltan, que no han llegado a la hora deseada del corte o de una serie de cortes, no estén sesgando y/o bien, se vaya calculando la probabilidad y la magnitud de un eventual sesgo para hacer las correcciones.

Quiero ilustrar entonces que se trata de un ejercicio muy valioso, pero que requiere de alta especialidad técnica, especialmente en matemáticas aplicadas.

Y esto nos permite que mucho antes de que el PREP avance significativamente, se pueda contar con resultados muy aproximados, hasta ahora, prácticamente ninguno ha fallado, los que han hecho el IFE y el INE, es sobre el resultado; en este caso, nos importa mucho los resultados de las 15 elecciones de gubernatura y una estimación de la composición de la Cámara de Diputados.

Ahora bien, en 2018, el Comité Técnico de Conteo Rápido se integró por nueve integrantes para realizar 10 conteos rápidos, nueve de gubernatura y uno de la presidencia de la República. Hay que decir entre paréntesis que estimar el resultado de la presidencia de la República es estadísticamente más sencillo que estimar el resultado de la Cámara de Diputados, por lo tanto, requiere de más trabajo.

Ahora bien, ahora hay 16 conteos rápidos que realizar, 15 de gubernatura y el de la Cámara de Diputados, repito, éste último ejercicio es algo más complicado que estimar el resultado de la elección presidencial, por razones estadísticas y de probabilidad.

Si pasamos de 10 conteos rápidos a 16, se está aumentando el número de conteos rápidos en 60 por ciento, y se está aumentando el Comité Técnico en solamente 22 por ciento.

De tal manera que no hay un incremento lineal, sino menos que proporcional respecto al volumen de trabajo que tendrá, pero además, el tener estos once integrantes, permite que se puedan integrar tres equipos para estimar los resultados de, como equipo, de cinco gubernaturas, y es importante que las estimaciones se hagan no por una sola persona, que además en este caso habiendo 15 gubernaturas sería imposible, es imposible, de cualquier forma, tener que un solo estimador tuviera un solo estado, porque de todos modos tendría que trabajar más de un estado.

Pero además, como se hacen estimaciones combinadas, es importante que participen más de uno, en este caso se está proponiendo tres para cada estado y me parece pertinente, pero tres que van a trabajar con cinco, porque es una manera, pues como se hace en equipos científicos, de contrastar las mediciones, las

propuestas y las interpretaciones; de tal manera que el incremento de integrantes del COTECORA es menos que proporcional al incremento del volumen de trabajo que van a, volumen y complejidad del trabajo que van a tener.

Así que me parece ampliamente justificado, y no creo que disminuir en dos integrantes ese Comité, aparte de que complicaría mucho, porque entonces tendríamos que distribuir, si dejamos a dos integrantes para estimar la integración de la Cámara de Diputados, nos quedarían siete para 15 gubernaturas, es decir, es mucho más complicado.

De verdad no vale la pena, no vayamos con la falacia de que hay que ahorrar a toda costa porque lo barato es mejor, hay un viejo dicho "lo barato suele salir caro" cuando se elige mal, y en este caso realmente está bastante ajustado el número de integrantes para el volumen de trabajo que se va a hacer.

No estoy proponiendo que se aumente, aunque no me parecería descabellado que fuera todavía mayor, pero me parece apropiado y no escatimemos en algo que tiene tanta importancia para la confianza política en los resultados.

Y respecto a la integración por género, bueno pues es un número impar, 11 es impar y no es divisible a partes iguales entre dos, por lo tanto, tendría que ser seis mujeres y cinco hombres o a la inversa, en este caso se está proponiendo a la inversa, pero en todos los casos en que el número es impar tiene que quedar así, no puede ser una paridad perfecta.

En este caso, que también depende de una selección de los especialistas, que sí hay una integración equilibrada, ya sé que se podría buscar más y si quieren una acción afirmativa pongamos 6:5 o 10:1, en fin, se pueden hacer muchas cosas, pero se está cumpliendo con el principio de paridad, si de 11 hay seis de un género y cinco del otro.

Yo creo que no vale la pena hacer problemas de eso, ni del costo, ni de la integración desde el punto de vista de género. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, Consejero.

Le voy a dar la palabra al Secretario Técnico y después han solicitado la palabra en este orden: el Consejero Ciro Murayama, David Oliva, Enrique Mena y Ernesto Guerra, representantes de partidos. Entonces, tiene la palabra ingeniero Miranda.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Presidente.

Muy breve, nada más para, la cifra que me pedían, la verdad es que el ahorro sería de 1.5 millones si redujéramos de 11 a nueve, la verdad yo coincido totalmente lo que acaba de comentar el Consejero Rivera, me parece que un ahorro de esa naturaleza no es ahorro es un alto riesgo.

Recordar nada más que en el 18 tuvimos un especialista por estado, fueron nueve especialistas y nueve gubernaturas, la lógica nos dirá que ahorita tendríamos que tener 15 especialistas solo para atender las 15 entidades, no, obviamente nunca fue nuestro planteamiento.

Sí consideramos crecer, por lo menos, nada más dos especialistas para dedicarlos a la estimación del Congreso y a la Cámara de Diputados.

Y repartir, digamos, esas 15 gubernaturas entre las otras nueve figuras, lo cual si hacemos grupos de tres especialistas, nuevamente, pues cada grupo estará estimando cinco gubernaturas, es decir, tendrá la responsabilidad de dar la estimación precisa y certera, dar certeza a las elecciones de cada una de las 15 entidades.

Entonces, yo coincido, creo que hay muchos otros lados en los que seguramente podemos ahorrar, no creo que aquí esto se puedan interpretar como ahorros, yo creo que es bajar costos y aumentar riesgos. Creo que eso es un tema que no hay que perder de vista.

La verdad coincido también con el Consejero Rivera, el tema de la Cámara de Diputados es un conteo rápido de características técnicas completamente distinto. Era más fácil en el 18, que cada

uno de los tres grupos de tres especialistas, además de su estimación para las gubernaturas hicieran una estimación de Presidente, es una forma de diseño muestral y aplicación de método estadístico similar, porque es una zona, digamos, zona geográfica, la cual hay que hacer la estimación, en el caso de congresos son 300 distritos, es un diseño completamente distinto, por eso la necesidad de tener un conteo distinto.

Y nada más aclararle a la representante del PAN, nunca hemos hecho conteos rápidos para los senadores, la verdad es que eso nunca ha estado, digamos, en la historia de los conteos rápidos de la institución, solamente se han aplicado para Presidente, gobernadores y cámaras, y Congreso de la Unión cuando no hay, en las elecciones intermedias. Simplemente para aclarar. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo quiero explicar por qué respaldo el proyecto de acuerdo, y en buena medida tiene que ver con el tipo de trabajo que van a hacer los integrantes del Comité, yo creo que es importante tener clara la materia de trabajo para, pues, en función de eso, ver qué es lo que requerimos y no al revés.

Diseñar un equipo sin conocer cuál es la tarea encomendada, porque como bien decía el ingeniero Miranda, en este momento, lo que se les va a pedir es quizá el ejercicio más complejo en materia de conteo rápido, de que tengamos registro.

Déjenme señalarles que en el 2000, que fue el primer conteo rápido que se salió anunciar esa misma noche, hubo tres empresas, ahí no, que levantaron la información, y que tomaron la determinación de dar el comunicado al Consejero Presidente del IFE, luego de la elección presidencial.

Y en 2003, por primera vez se hizo un conteo rápido para integración de Cámara de Diputados, lo cual fue muy audaz, porque paradójicamente es más sencillo, desde el punto de vista estadístico, estimar el resultado de una elección presidencial que la conformación de una Cámara con 500 legisladores, 300 de ellos electos por el principio de mayoría relativa, y 200, como sabemos, de representación proporcional.

Todos nosotros en cuanto tenemos el dato de una elección presidencial, los porcentajes, el más votado pues ya queda claro; y salvo escenario como el de 2006, donde los intervalos de estimación se traslapan, pues, en cambio, hacer la estimación de la conformación de la Cámara siempre es más difícil. En 2015, cuando solo se hizo el ejercicio de estimación de la Cámara, se nombró un Comité de cinco personas por la dificultad de este trabajo.

Déjenme decirles que, éste sería el tercer conteo rápido para la Cámara de Diputados, estuvo el de 2003, el de 2015, porque en 2009 no se hizo.

Después de la experiencia de 2006, el IFE no quiso meterse en honduras en la elección intermedia de 2009, porque es un ejercicio, insisto, más complicado. Nosotros ya como INE, determinamos que habría conteos rápidos, siempre que haya elecciones federales y, en efecto, nunca se ha involucrado al Senado.

Ahora, el día, este trabajo tiene varias exigencias, lo primero es hacer una muy buena muestra. Para hacer una buena muestra quizá se podría trabajar con un equipo menor, hay que estudiar los resultados electorales, hay que calibrar entonces la calidad de la muestra, cosa no sencilla.

Si ustedes recuerdan en 2017 falló el conteo rápido local en Coahuila, y eso nos llevó a la determinación de asumir esa tarea, asumir parcialmente los conteos rápidos en 2018, en todas las elecciones, porque además el Reglamento de Elecciones mandató a que hubiera ahora conteo rápido siempre que hay elección de gubernaturas.

De tal suerte que en 2018 se hizo la elección Presidencial y con unas muestras, incluso más amplias, se estimaron las nueve gubernaturas.

Entre mayor es el universo, el tamaño de la muestra en términos relativos es menor. Pero decía, hay que hacer la muestra.

Lo que es una carga de trabajo muy pesada, es la noche de la elección, porque tienes que estar muy atento a cuánta información estás recibiendo de la muestra diseñada y tienes que empezar a analizar con distintos métodos estadísticos, si esas curvas, donde se va reflejando la estimación de los votos para cada contendiente, se estabiliza.

Es decir, no puedes estar una misma persona a cargo de varias elecciones, de seis, siete; por eso es que se tienen que conformar ciertos equipos para tener dos o hasta tres elecciones a las cuales darles seguimiento, porque ellos van a decidir en qué momento hay la suficiente robustez en la información recibida de la muestra para salir a cantar el resultado.

Y cantar ese resultado puede significar la paz política en distintas entidades. Vean lo que ocurrió en Puebla en 2018; nosotros venturosamente salimos con el conteo rápido, pero había incluso medios de comunicación que con otros instrumentos estadísticos mucho menos precisos como es el *exit poll*, salieron a anunciar que había ganado una persona que no se correspondía con los votos que había emitido la ciudadanía.

Entonces, para evitar confusión, para evitar sobrecarga de desinformación incluso, son muy importantes los conteos rápidos.

Y los especialistas que están a cargo de cada uno de ellos no pueden estar con muchas elecciones a la vez, porque se corre el riesgo de no poder tomar las mejores decisiones.

Ellos están jugando su prestigio profesional cuando te dicen: “éste es un resultado que ya se estabilizó, puede salir autoridad electoral a cantarlo”.

Entonces, tampoco necesitamos [INAUDIBLE], a mí me parece que ya bastante trabajo van a tener con 16 conteos rápidos, 15 de gubernaturas, más, el más complejo en sí mismo, que es la conformación de la Cámara de Diputados y, por lo tanto, me parecería un ahorro pírrico estar pensando en disminuir el número de miembros del comité, cuando eso se puede traducir en que no tengamos resultados adecuadamente calibrados esa noche donde va a haber máxima tensión política en el país.

Actuemos con responsabilidad, démosle a los especialistas la posibilidad de que trabajen de manera adecuada, y démosle a la ciudadanía la información clave esa noche, esa es nuestra responsabilidad. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, consejero. Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, David Olivo.

Lic. David Olivo Arrieta, representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional: Muchas gracias. Buenos días a todas y todos, un gusto saludarles nuevamente.

Y creo que referente al tema de la paridad ya la dejó muy claro el Consejero Jaime Rivera.

Y a nombre del Poder Legislativo de Acción Nacional quisiera acompañar este proyecto de acuerdo que se aprueba en lo fundamental la creación e integración de un Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos del proceso electoral más grande de la historia, no hay que perder de vista esto.

El reto que este Comité tendrá no es menor, ya que como lo mencionan en su anexo 2 serán 16 ejercicios de conteo rápido, una elección federal de diputaciones y 15 elecciones locales de gubernatura, y confiamos en que se coordinará de la mejor forma posible, a fin de que los ejercicios de los conteos rápidos que se realicen cumplan con el cabal objetivo de producir certeras estimaciones del porcentaje de las votaciones y del porcentaje de participación ciudadana y como muy método de estimación estadística.

Estamos ciertos de que al igual que el resto de los trabajos que ha cumplido esta comisión y que pudimos apreciar en el punto anterior, será cumplido con todas sus actividades preliminares, integrales y a fin como un ejercicio matemático realizado con el rigor científico, tecnológico que amerita, por tratarse de estimaciones probabilísticas.

Para nosotros integrantes de los partidos políticos, en particular el Partido Acción Nacional, pero sobre todo ciudadanos, deviene fundamental el contar con datos preliminares oportunos, objetivos y matemáticamente obtenidos sobre los resultados ciertos de las votaciones que, en gran medida, decidirán el rumbo de México.

Asimismo, damos nuestro voto de confianza para el equipo de expertos que se ha perfilado para realizar la ardua encomienda. Consideramos, después de un análisis de las síntesis curriculares y dictámenes expuestos, que el grupo de expertas y expertos que ha sido seleccionado reúnen los requisitos indispensables para conformar el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2020-2021, ya que tienen los conocimientos, aptitudes y experiencias necesarias para desempeñar las actividades de asesoría técnica, científica y tecnológica de este órgano técnico.

Confiamos en su experiencia y compromiso por sacar este gran trabajo para la ciudadanía el día de la jornada electoral. Es cuanto, Consejero Presidente. Muchísimas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor representante. Tiene la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Enrique Mena.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias, Presidente. Solamente para hacer igual breves comentarios y fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional.

Para esta representación la aprobación del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos COTECORA, resulta oportuna y de la

mayor relevancia, con el fin de que con base en procedimientos estadísticos se realicen las estimaciones sobre los resultados de votación de las elecciones federales y locales a celebrarse en el año 2021.

Las estimaciones que realizará el COTECORA serán con base en rangos estadísticos sobre los resultados electorales a partir de una muestra representativa que se tomará de las actas de escrutinio y cómputo y, en su caso, de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.

Por su parte, la propuesta de integrantes del COTECORA que es de 11, como sabemos, esta representación considera que ello es necesario debido al número de elecciones locales y federales, que como sabemos, será la más grande de la historia, y a que además, deben de presentar estos resultados la misma noche del día de la elección.

Desde nuestro punto de vista, las estimaciones que presenten los miembros del COTECORA deben de darse, a más tardar, a las 23:00 horas con el fin de informar de manera oportuna los resultados de los conteos rápidos; si bien es cierto que las entidades que tienen un huso horario diferente a la del centro, sería conveniente ir dando parcialidades de las entidades que se vayan concluyendo; también reconocemos que los conteos rápidos, aunque son de carácter informativo, son realmente importante mencionar que los conteos rápidos de las elecciones pasadas han tenido una certeza importante en ese sentido, y puntualizamos que los resultados definitivos, serán aquellos que resulten de los cómputos oficiales.

En razón de lo anterior y estando de acuerdo con la integración del Comité Técnico Asesor de los conteos rápidos, esta representación, desde luego, acompaña el presente proyecto de acuerdo en todos sus términos. Y sería cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor representante. Tiene la palabra el señor Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario: Gracias, Consejero Presidente.

Sí, a ver, el primer tema del presupuesto fue en razón justamente de señalarlo en aras de la transparencia en el mismo cuerpo del proyecto.

Me parece que es fundamental ponerlo, la pregunta que hizo esta representación fue justamente porque no viene señalado, me parece que es fundamental.

Segundo, a ver, no se trata de regatear en este momento es centavos, pero sí ha sido un argumento del propio Instituto Nacional Electoral no una, muchas veces, de decirnos que si hay ahorros significativos todo cuenta. Entonces, nada más hay que hacernos cargo y hay que ser congruentes.

Me parece que a veces nos aplican un argumento de decir, “vamos por la austeridad, vamos a ahorrarnos unos pesos porque hay otros temas prioritarios, porque hay una serie de cosas”. Yo nada más lo señalo porque esos han sido los argumentos que nos han dicho, nos han contado para otros temas justamente que es fundamental el ahorro y el no gasto en estos momentos por lo que pasa el país.

Entonces, nada más hagámonos cargo y hay que ser congruentes con lo que señalamos.

A ver, el tema de 11 y nueve. Es un tema a la mejor no en razón de pesos y centavos, están explicando cosas que no vienen en el documento, y eso puede ser una valía de señalarlo. Ahorita dan una explicación técnica, me parece que más importante para sustentar su dicho.

No sé si técnicamente tenga que ver que entonces son varios algoritmos y varias fórmulas y entonces cada uno de estos expertos va a hacer uno propio y entonces, se va a distribuir de otra manera; y entonces, por eso sí está justificado.

Bueno, si esto es así, entonces, pues fortalezcamos la labor, o sea, decir que hay un ahorro de 1.5 y que no es en millones de pesos y

no es significativo si bajamos de 11 a nueve, porque entonces, le vamos a dar más certeza; bueno, pues nada más nos hacemos cargo y eso para otros temas lo vamos a aplicar y lo vamos a solicitar, porque hoy sí, aquí en este momento sí y entonces damos certezas.

No dudamos del trabajo, a ver, no hay un tema de dudar de lo que tiene que hacer el COTECORA, nos ha quedado claro, por lo menos a esta representación desde su primer COTECORA que le tocó en el 2015 y en el 18 si no mal recuerdo, pero eran otras conformaciones también, y ahí me permito pasar al tema de la paridad, hoy parece que hay un desdén de algunos consejeros de decir: “pues son 11 y entonces seis y cinco, no pasa nada”, pues inviértanlos si no pasa nada, dejen las seis, dejen otra mujer porque es impar.

Digo, la verdad ese argumento no lo acompañamos porque ha habido una defensa que además insisto, esta representación coincide con la defensa del tema de paridad. No es un tema *per se* en contra de las mujeres, el tema es justamente a que ustedes hagan correcta las cosas y con sus mismos argumentos, porque en unas cosas sí hay una defensa ultranza, sí hay una pasión, sí hay una forma de defenderla, y aquí entonces decimos: “pues es que como es impar, no pasa nada si son cinco mujeres y seis hombres”.

Justamente porque siempre lo han hecho así, hay perfiles justos que tienen un *expertise* fundamental, no dudamos de eso, pero han sido los mismos. Eso nos da certeza, sí, pero también puede darnos una serie de vicios en esto, entonces hagámonos cargo, si estamos solicitando certeza para el día de la elección, entonces está bien, pero sí seamos nada más parejitos en los argumentos, en las pasiones, en las defensas, en los ahorros, ¿no?, o sea porque pues de veras a veces ya no entendemos, queremos apoyar algunas cosas y nos regañan diciendo que nos estamos excediendo en presupuesto o nos regañan en decir pues tengan altura de miras, sean más abiertos, ¿no?, y la verdad los acompañamos, nada más que nos cambian a cada rato los criterios y los razonamientos, ése es el problema.

Entonces, a veces quedamos los partidos justamente como el malo, queriendo decir que nada nos parece y no es así ¿eh? por lo menos esta representación no es así, tratamos de decir y siempre lo he dicho yo de manera personal, cuando las cosas están bien planteadas nosotros somos los primeros en reconocer.

Hoy me parecería que la integración puede ser de nueve, quizá sí, a lo mejor con la explicación que hoy nos están dando más técnica puede ser, no lo sé, pero no se desprende de la información que nos dan, ése es el tema fundamental.

Y la otra, pues ya no entendí si el tema de paridad va parejo o no, porque bueno pues como son 11 entonces no podemos invertir hoy el orden de seis mujeres y el otro.

Ahora, por el último tema del perfil, no se trata de, porque en este caso me generó un poco de dudas el perfil que ustedes proponen de que cumplan porque nada más viene y lo dice el cuadro comparativo que ustedes nos dan en su apartado perfil, síntesis curricular de una persona mujer que nos dicen pues el reglamento señala que debe tener y leo textualmente, contar con reconocida experiencia en métodos estadísticos y diseño muestral y ustedes mismos ponen en ese cuadro comparativo que no lo tienen, no ha participado.

La duda nada más fue, justamente eso, no se trata porque sea mujer, por favor, no se vaya a malinterpretar ¿no?, nada más por eso la pregunta debe decir si había cumplido o no este perfil con lo que señala el propio Reglamento de Elecciones.

Es eso, entonces, yo sí solicitaría pues nada más que nos hagamos cargo de los criterios, ojalá sea parejo en todas las arenas y en todos los temas, tanto de ahorro, tanto de presupuesto, tanto de paridad, tanto de defensa de sus propios criterios. Sería cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor representante. Tiene la palabra el consejero Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Presidente. Para posicionarme en relación a este punto y señalar que estoy de acuerdo con el mismo y obviamente precisar cuál ha sido mi visión de forma breve sobre esta temática.

En el caso concreto de este Comité, sí sostengo que lo debemos seguir integrando como INE, mi postura ha sido que más bien en el mediano plazo debiéramos aspirar a ya no integrarlo y esa parte creo que ha tenido respuestas en el debate, lo cual agradezco y bienvenido el debate.

Yo sostengo y aquí ampliaría parte de mi argumentación que no he dicho en otras ocasiones, que así como en el caso de otro instrumento que tenemos para resultados preliminares como el PREP, el INE ya ha logrado ser autosuficiente así creo que en este instrumento también podríamos como institución, a mediano plazo aspirar a ser autosuficientes.

Sé que tiene alguna ventaja el que personas externas contribuyan con las labores de esta institución, pero sí creo que debiéramos aspirar, precisamente ya para tener dos instrumentos propios que desarrollamos internamente como fuera el PREP y los conteos rápidos, sin necesidad de depender de terceros.

La autosuficiencia en la institución creo que sería una fortaleza por sí misma, creo que habría condiciones para aspirar a ello.

Creo que como efecto colateral se podrían disminuir los costos, aunque ése no sería el objetivo principal, sino pues mandar un mensaje hacia el resto de la sociedad y de las instituciones, que el INE tiene dos instrumentos de resultados preliminares autosuficiente, de forma autosuficiente.

Yo incluso pienso que éste es un tema, parte de un debate más general y permítanme decirlo de esta otra forma, en el caso de los Organismos Públicos Electorales Locales, hoy por hoy están en un debate entre ellos mismos y al interior de ellos, en el sentido de que ojalá pudieran tener autosuficiencia con el tema de sus PREP.

Hay algunos OPLES que están realmente preocupados por el monto que están requiriendo empresas para que se los hagan.

Lamentablemente ahorita ya es difícil que esos OPLES que se están dando cuenta que es muy elevado el costo, ya advierten que no están en condiciones de tener desarrollo propio, desarrollo interno.

Pero veo cada vez más convencimiento en ese sentido, que concluye que pues ya para no depender de terceros, estoy hablando obviamente de un caso distinto, pero pienso que en el fondo es parte de la misma situación.

Las instituciones electorales van dándose cuenta con el tiempo, con el transcurso del tiempo, que es mejor tener fortalezas internas para proveer resultados preliminares que depender de terceros.

Sé que es distinto una empresa, en el caso de los PREP's cuando hablo de los OPLES, que científicos que provean un servicio al INE, pero al final la lógica creo que es la misma, o sea, aspirar a tener fortalezas internas que nos provean de lo necesario para ofrecer a su vez a la sociedad resultados preliminares.

Creo que es en suma un debate amplio el que necesitamos formular como instituciones electorales, si estamos en el camino correcto, intermedio, obvio quizá siempre revisable, discutible, de hacia dónde también dirigirnos.

Yo creo que el hecho mismo que tengamos como institución, como INE, un PREP que hoy por hoy es absolutamente impresionante sobre sus fortalezas, su sofisticación, sus procedimientos, toda la tecnología que elección con elección se introduce, habla muy bien de esta institución.

Y yo creo que así podríamos aspirar a completar el tema de los conteos rápidos.

Toda la logística es nuestra, toda la logística que se hace para bajar la muestra a las y los CAES, todo el seguimiento que se le da desde

los distritos al tema, toda la infraestructura de comunicación que se pone para recabar esa información es nuestra.

Yo creo que estaríamos en condiciones, ojalá que algún día la institución se anime dar ese paso, de simplemente completar con estadísticos que ya de por sí entiendo tiene la DERFE y que son muy buenos, pues completar esta última fase de quién nos hace la fórmula para determinar la muestra de dichas casillas.

Yo sí seguiré abogando por ese camino, creo que como institución del estado mexicano estamos llamados a ese reto de ofrecer un conteo rápido propio de la institución sin depender de terceros, pero eso es parte del debate.

Ojalá que pasando la elección del 2021 se pueda continuar con el mismo y podamos tener efectos en esta postura que he compartido. Gracias, Presidente.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias, señor consejero. Tiene la palabra el representante del Partido Acción Nacional, Mariana de Lachica.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias Consejero. A ver, en la parte del número de integrantes, lo que esta representación pediría es que en la parte considerativa se justifique y se explique la cuestión técnica que acaban de decir; es decir, cada estado y cada tipo de elección tiene una fórmula distinta o un método distinto y ello hace que la complejidad técnica de lo que se está planteando amerita estos 11 integrantes.

Porque sí creemos que no está como, ni fundado ni explicada esta parte como de razón técnica. Y en ese sentido, esta representación ante esa explicación pues podría acompañar. Pero en el tema de la paridad no se acompaña, y voy a insistir.

Discúlpeme consejero pero no, no es lo mismo seis y cinco que seis y seis, y si a mí, representación partidista me obligan mediante un acuerdo del Consejo General a cumplir con una acción afirmativa en una cantidad de candidaturas que es impar y yo les contesto: "es

lo mismo y es paridad 31 que 29", si yo les contesto lo mismo, pues no les cuento lo que nos pasa ¿verdad?

Entonces, en ese sentido, yo insisto en que se realice una acción afirmativa por la siguiente razón, ustedes son consejeros, son integrantes del Consejo General, la parte del Comité Técnico Asesor del Padrón Electoral sí se integró a través de esta comisión, y tiene tres integrantes mujeres y dos integrantes hombres; pero el Comité Técnico Asesor del PREP que ustedes probaron, aprobaron en el Consejo General a fines de mayo si no me equivoco, de este mismo año, tiene un número par, que son seis integrantes; y lo aprobaron con cuatro hombres y dos mujeres.

Y ahí sí se podía cumplir con la paridad, y no lo hicieron, yo pediría que se tomara una acción afirmativa en la integración de este comité; por esa y por el rezago histórico.

En 2015, este mismo comité de cinco integrantes, tuvo cuatro integrantes hombres y una mujer, en 2017-2018 este mismo comité de nueve integrantes, tenía siete integrantes hombres y dos mujeres.

Lo único que se pide es que por tener un número impar, dado que es lo mismo, pues se invierta el número impar en favor de una mujer, que en este caso, de este comité ha sido subrepresentada históricamente y que en otros comités que esta misma integración de Consejo General ha aprobado, no se han cumplido por razones que no conocemos, pero no se han cumplido.

Entonces, yo sí insistiría, porque no es lo mismo un número que otro, y no es lo mismo a favor de un género que en favor de otro, porque de lo contrario, pues entonces, no tenemos congruencia. Cuando los partidos políticos venimos a registrar candidatura, no podemos usar los mismos argumentos que ustedes nos están dando para no aplicar la mayoría en favor del género mujer.

Entonces, yo sí pediría congruencia porque de lo contrario, pues a esta representación le quedaría claro que el patriarcado no se va a caer, al menos en el Instituto, se va a caer en otros lados, pero en el Instituto no, que la progresividad, la paridad, las cuotas y las

acciones afirmativas sí las tenemos que cumplir los partidos políticos, los OPLES, otras instancias, pero no los comités técnicos asesores del Instituto; y tres, pues lo que van a pesar es que estos comités ya vienen siempre predispuestos con nombres y apellidos que se repiten uno tras otro, tras otro proceso electoral.

Entonces, yo insistiría en que tomen una acción afirmativa en la integración de este comité y en ese sentido pues no dejaremos de insistir. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. En segunda ronda, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? El consejero Ciro Murayama, después la consejera Carla Humphrey. Adelante, consejero.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Gracias. A ver, para precisar, no es que en cada estado haya una manera de votar distinta, es la misma, lo que pasa es que son universos distintos y la muestra también va a ser distinta, dependiendo de la dimensión de cada entidad y la calibración de la muestra también pasa por hacerle varios test, para que sea vea que esa muestra es representativa del comportamiento electoral.

Y como el comportamiento electoral varía de entidad a entidad, pues hay que confeccionar una muestra *ad hoc* única de cada entidad y lo que no sabemos es cómo se va a ir recibiendo la información en cada uno de los estados, porque las condiciones geográficas, incluso el número de coaliciones, lo cerrado que esté cada votación puede hacer que el trabajo de las mesas directivas de casilla sea distinto.

Entonces, necesitas tener gente dedicada a seguir cada uno de los conteos rápidos, no es una cosa que haga una computadora, la computadora permite procesar datos, pero la decisión de en qué momento anunciar, dependerá caso a caso y si ustedes revisan el informe del Comité Técnico de 2018, verán cómo hubo una fuerte diferencia en los horarios.

Por fortuna nada se nos fue a la madrugada, ¿y de qué dependió esa diferencia? Uno, de qué tan rápido corrió la muestra; dos, de

qué tan separados estaban los distintos candidatos entre sí, etcétera, etcétera, es decir, se necesita un trabajo especializado y bajo presión para cada conteo rápido y ya decía yo que hay conteos rápidos que han fracasado porque necesitas especialistas cuidando cada cosa.

Es como una operación quirúrgica, no puedes estar a cargo de muchas a la vez, aunque la sepas hacer, cada paciente es distinto, por eso es que necesitamos no pensar que los conteos rápidos son una producción en cadena, no, son ejercicios que necesitan decisión y conocimiento estadístico uno a uno y plena atención de gente con mucha experiencia en el campo, en esas horas claves en que empieza a llegar la información.

Y yo creo que es una buena idea que sean académicos externos al INE los que tomen esa determinación, y no funcionarios, ni consejeros electorales los que digan, bueno ya vamos a conocer qué está pasando en Nuevo León o no, no, va a ser un criterio estrictamente técnico de gente que se dedica a la estadística y a las matemáticas.

Y por supuesto que estos comités no son para estar siempre nombrando a las mismas personas, de hecho, hoy lo que tenemos es una renovación gradual, ¿por qué? Porque sí necesitamos la experiencia, hay gente de primera que ha estado en estos comités, como el doctor Rueda, Patricia, en fin y ahora estamos incorporando gente nueva con experiencia en estadística, como el doctor Alonso y Coria, que hasta donde recuerdo nunca había sido parte de un comité de conteo rápido, y gente que nunca había sido integrante de ningún comité del INE, ni había pasado por el INE.

Entonces, pues a mí me parece buena idea que vayamos así, digamos, refrescando el *pool* de especialistas con experiencia.

Y cuando uno anda en la academia y va a ser [INAUDIBLE] pues lo mejor es poder llegar con gente que ya tenga experiencia en el campo, y luego uno pues se queda a cargo, es decir, es una renovación gradual, eso es lo que se puede ver y comprobar en esta propuesta, donde lo importante es que el trabajo técnico esté bien hecho. Ésa es toda nuestra prioridad. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Bien, la consejera Carla Humphrey tiene la palabra.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias. Pues solamente para reaccionar algunos temas.

Pues en primer lugar, es que me parece un discurso un poco raro que un partido diga que una de las mujeres no cumpla, y otro partido diga que hay que sumar a otra mujer.

Entonces, no cumple una, pero hay que sumar a otra, entonces, digo, honestamente no estoy entiendo, y digo, me conocen, la primera paritaria soy yo, digamos, o la primera que se pelea, como ya me han dicho, o es muy enfática con estos temas soy yo.

La segunda, entonces, vamos cerrando temas, parece que sí estamos de acuerdo en que son 11 las personas que tienen que estar en este comité, porque pues las necesidades de esta elección que será la más grande de la historia por muchos componentes, pues creo que pues que hacen necesario que se aprueben estas condiciones.

También, y es un debate que tenemos respecto de los ahorros, pues estoy de acuerdo con lo que dice el Consejero Ruiz Saldaña, pero también con el tema que se señala, que tenemos que empezar a impulsar otras formas de hacer las cosas: uso de tecnología, mecanismos electrónicos, en fin, una serie de cosas que nos ayuden a abatir costos, a tener resultados más rápidos, pues, digamos, que parece que no todos coincidimos en esto, pero bueno.

A mí me gustaría pensar en un escenario, aunque pues la votación tuviera mucho más componentes, digamos, tecnológicos en cada una de las etapas, y que en lugar de empezar los cómputos el miércoles siguiente al día de la elección, pues tuviéramos resultados más o menos de manera inmediata.

O sea, creo que me parece que tendría que tender hasta allá, y no estar pensando en hacer las cosas como se han hecho durante,

ahora que decimos, *hashtag* INE 30 años ¿no? pues 30 años de hacer las cosas prácticamente igual, pues creo que ya también anuncia que tenemos que empezar a revisar cosas, a introducir tecnología, a abaratar costos, en fin, una serie de cosas que hace necesario que, pues ahora ya estamos en proceso electoral, digamos.

Pero el tema y la respuesta de así siempre lo hemos hecho, pues me parece la peor respuesta de todas, porque, entonces, no parece que hagamos un análisis después de cada uno de estos procesos respecto de qué es necesario, qué no es necesario, qué hay que quitar, qué hay que reforzar.

Y creo, o sea, lo he dicho desde que llegué a este Instituto y desde antes. En el tema de la conformación, pues pasa igual, digamos, con el INE ¿no? ya es un ejemplo clarísimo.

Hasta hoy, 30 años después, es el primer INE paritario. Todavía las discusiones en la Cámara era si iban a ser tres mujeres o solo un hombre, finalmente quedaron dos y dos, estamos cinco, seis, a nosotros nos hubiera gustado ser seis mujeres y cinco hombres ¿no? o sea, desde ahí, claramente.

Entonces, bueno, con el tema y otro ejemplo, el tema de las circunscripciones y quién tiene que encabezar las fórmulas, pues un año serán tres mujeres, bueno, una elección serán tres mujeres y la siguiente serán tres hombres, etcétera.

Entonces, yo, de verdad, y lo digo así, pues agradezco el esfuerzo del área por encontrar perfiles, mujeres y hombres que cumplan.

Creo que también me llevaría el reclamo o la crítica que hace la representante del PAN respecto a que tendríamos que impulsar más acciones afirmativas dentro del Instituto.

Creo que estamos intentando mover esas estructuras, ya las comisiones ahora son paritarias, no lo habían sido; los reglamentos ya se han cambiado, hay lenguaje incluyente; hay cursos, incluso, pues para equilibrar los derechos laborales y la vida doméstica, digamos así, las labores en casa de hombres y mujeres, pero hay

que seguirle intentando porque lo que tenemos que cambiar de fondo es la cultura machista y patriarcal.

Entonces, sí me llevo ese reclamo, sí creo que tenemos que empezar entonces a estructurar documentos de un modo distinto.

Y por eso traje a colación esta sentencia respecto a la conformación de un OPLE, que fue un debate que tuvimos justo, dijimos: “oye, van a ser cinco mujeres y dos hombres”, y dijimos “no importa”, hay que impulsarla así, se impugnó y la Sala nos dio la razón y creo que tenemos que seguir en esta línea de impulsar estas cosas.

Por tanto, en este caso y llevándome la crítica que hace la representante del Partido Acción Nacional, también la que hace Ernesto Guerra respecto también a este tema y también de eventuales reducciones, porque además tendremos ahora que pedir recursos para una consulta que claramente no tenemos proyectada porque no sabíamos que, digamos, se iba a realizar, entonces me los llevo.

Pero yo estaría por aprobar en estos términos este acuerdo, pero sí en tener, y digamos aquí hay varias de las áreas y también estamos varios consejeros, pues tener esto como muy en mente para seguir estructurando comités, comisiones y los trabajos que se hagan, teniendo claro el tema paritario.

Y además no es fácil, no es difícil digamos inferir que la mayor parte de los comités, comisiones, etcétera, pues generalmente habían estado mayoritariamente hombres en cada uno de estos porque desde la conformación del propio Consejo General, que era un contrasentido que el órgano constitucional encargado de garantizar paridad, no fuera paritario en su integración ¿no?, desde ahí.

Pero sí me lo llevo, me llevo los dos reclamos, creo que son importantes, creo que coincido justamente con ellos.

Lo que no sabría, teniendo ya el tiempo encima y queriendo que se integre este comité es, habiendo y como decía Ernesto, que una de las propuestas mujeres dice que no tiene experiencia...

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Concluya, por favor, consejera.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Incorporar entonces a dos más, ¿no? Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, consejera. Tiene la palabra el representante de Encuentro Solidario, Ernesto Guerra, al que estuve a punto de escamotearle su uso en segunda ronda, por confundir su primera pregunta con primera intervención. Adelante, por favor.

Lic. Ernesto Guerra Mota, representante del Partido Encuentro Solidario: No pasa nada, Consejero Presidente. Muchas gracias, es correcto rectificar.

A ver, el tema de nueve y 11 creo que ha quedado zanjada la discusión, me parece que entonces lo que solicitamos es que se motive y se fundamente el acuerdo, con la explicación técnica que dio, creo que la más amplia y correcta fue el consejero Murayama. Entonces, que se motive y que quede perfectamente claro el acuerdo.

Me parece que en ese sentido, con toda la explicación que él dio en su intervención nos parece que puede aprobar porque no se desprende de la lectura todo esto que nos dice y es fundamental.

Yo creo que habría que motivarlo perfectamente en esos términos.

Segundo, el tema del perfil, Consejera Humphrey, lo señalamos no en aras de quitar a una mujer ¿eh?, nada más era de que se comprobara el requisito que dice un reglamento y que está fundamentado en un reglamento, porque lo señala muy claramente, pero por eso mi pregunta al inicio al Secretario fue justamente: oigan, ¿revisaron?; nos dice: “no ha participado, pero tiene la experiencia”. Bueno, eso es lo único que estábamos solicitando, no *per se* por el tema de mujer ¿eh?

Y la propuesta de reducir fue de otro partido y aunque nos hemos acompañado, no somos lo mismo, ¿no?, en el PAN y en el PES, digo, nada más también para dejarlo claro a mi amiga Mariana de Lachica.

Tercero, sí es me parece que fundamental el tema de la acción afirmativa, o sea, sí debemos insistir en cambiar en que sea al revés, o sea, metan una mujer más y quede este COTECORA señalado en seis mujeres y cinco varones.

Creo que valdría la pena el esfuerzo, más allá de los perfiles, insisto, y de los requisitos, creo que si hemos sido congruentes y esa vehemencia que se han demostrado muchas cosas, hagámoslo, o sea, ya zanjamos el tema del presupuesto y lo único que pediría es también que se incluya por favor en la motivación.

Estamos zanjando el tema del 9 y 11, de los integrantes, bueno, nos han dado una explicación perfectamente técnica que no viene en el acuerdo, ni hubo una presentación. Yo esperé que hubiera una presentación del proyecto, por eso las preguntas.

Y tercero, sí, sí me quedo, no me gustaría bajarme, porque, pues para decirlo muy franco, nos han regañado en otros temas de la paridad y hoy que queremos acompañar a capa y espada pues no se deja, o sea, es lo que yo no entiendo, ¿no?

Insistimos en que se cambie, si dice un Consejero que es lo mismo seis y cinco, pues volteenlo, volteen la paridad y listo, o sea, es un número impar y da lo mismo, pues entonces, cámbienla y adelante.

Me parece que eso hablaría de una acción noble del propio Instituto. Sería cuanto.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. Voy a intervenir yo en segunda ronda.

Me parece que ya se ha abundado en la necesidad política de realizar estos conteos y se ha justificado plenamente la necesidad de incrementar el número.

A ver, y creo que esto es algo difícil de enfatizar en exceso, los PREP de los estados no dependen de este Instituto y si bien, acabamos de tener el ejemplo de Hidalgo, ha habido otros ejemplos en el pasado, en donde los conteos rápidos son un extraordinario instrumento de certeza para que el Instituto pueda dar una información confiable y verídica que evite la descomposición resultante de las normales tensiones políticas que hay en un estado al concluir la votación, especialmente cuando se trata de gobernador del estado.

En ese sentido, simplemente manifiesto mi acuerdo al número de integrantes.

En cuanto a la composición sobre seis y cinco, miren, ésta es una discusión que se va a seguir dando y que finalmente yo creo que va a tener que regresar al Poder Legislativo, porque el asunto de los cargos, los comités, los órganos colegiados impares y los cargos unipersonales tienen un montón de implicaciones que en mi opinión rebasan las capacidades reglamentarias de este Instituto y que tarde o temprano tendrán que llegar a la Ley.

Ahora, lo cierto es que en términos de un órgano impar, este Comité cumple con la condición de paridad, no se trata simplemente de si es lo mismo seis y cinco, pues que mejor sean cinco y seis. A ver, no solamente estamos hablando de un proceso de selección que fue complicado, también estamos hablado de personas; es decir, hay personas cuyos perfiles se valoraron, se juzgaron, se sometieron.

Hay un esfuerzo que me parece que hay que reconocer por lograr esta condición de paridad, y sí me parece un poco demasiado ligero decir: “bueno, pues qué tanto es tantito, ejecuten al hombre que mejor les guste y metemos a otra chava, total, da lo mismo, seis y cinco que cinco y seis”. ¡Hombre!, puede dar lo mismo, pero estamos hablando de personas específicas que fueron sometidas a valoración.

Me parece que también hay que tener un poco de consideración en ese sentido. No estamos hablando de piezas de un tablero, son personas.

Y bueno, sí, quien se meta a estos procesos acepta poder no ser seleccionado, pero me parece que el criterio de pagar lo que no se hizo en otros comités que no fueron paritarios no es del todo correcto para utilizar en este momento.

En fin, en todo caso, yo acompañaré el acuerdo en sus términos, celebro la apertura que ha habido por parte de la dirección para considerar los perfiles que hoy integran y la valoración que se ha hecho de éstos; y en todo caso, bueno, los déficits de información, éstos se podrán suplir sin mayor inconveniente.

Muchas gracias.

Bien, ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra en segunda ronda?

En tercera ronda, alguien quiere hacer, la representante del PAN, Mariana de Lachica, por favor.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Ya, a ver.

Nada más, me queda claro cómo va a ser la votación y que no se coincide con la propuesta hecha, pero Consejero, lo único que quiero transmitirle a usted es que esa misma situación, ésa, donde hoy nos pide tomar en consideración que son personas, en esa misma, en esa misma nos encontramos los partidos políticos cuando ustedes deciden tomar acciones afirmativas y nos hacen retirar candidatos que son personas, que de hecho trabajaron en sus distritos, también candidatas que son personas que trabajaron en sus distritos, que hicieron su trabajo incluso por la reelección y nos obligan a cumplir con acciones afirmativas, más allá de la ley, con condiciones que nuestros candidatos originalmente no cumplen, de ser indígena, de ser migrantes, de ser jóvenes, de ser una serie de cosas que ustedes hoy les es muy fácil valorar desde donde están y les es muy fácil también exigirnos hacer sustituciones en momentos que ya es muy complicado hacerlo.

Entonces, solamente para pedirle que en ese mismo argumento piensen cuando nos vayan a fijar las acciones afirmativas que están pensando aplicar. Muchas gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Bien. Voy a tomar la palabra en tercera ronda.

Mire, señora representante y a riesgo de caerle mal a mis colegas Consejeros, aunque ya me han oído hablar en ese sentido. Suscribo casi sin excepción lo que usted acaba de decir y esa posición la manifestaré cuando nos toque discutir esos elementos que usted justamente señala como condiciones que la ley no exige y que este Instituto ha impuesto. Coincido plenamente con usted.

Ahora bien, en la medida en que soy parte de un órgano colegiado, una vez que esas reglas sean aprobadas por el órgano, me gusten o no me gusten, como parte del órgano, estoy estrictamente y legalmente, legalmente y moralmente obligado a aplicar los criterios que el cuerpo colegiado asuma. Pero sin duda comparto profundamente la inquietud que manifiesta.

Bien, si alguien más quiere hacer uso de la palabra en tercera ronda. Muchísimas gracias.

Bien, no siendo así, señor Secretario, le pido por favor someta a votación el proyecto de acuerdo que está a discusión.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Claro que sí, Presidente.

Tomando en cuenta que se fortalecerán los considerandos en términos de lo que aquí en la mesa se ha solicitado, vamos a dar por atendido, digamos, en este momento esta petición, en el entendido que los vamos a incorporar y hacer de su conocimiento.

Le consulto en primer término a la Consejera Electoral Carla Humphrey, el sentido de su voto.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejera Humphrey. Consejero Electoral Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejero. Consejero Electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias, Consejero. Consejero Electoral José Roberto Ruiz.

Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Gracias. Consejero Presidente Uuc-kib Espadas.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: A favor.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Es aprobado por unanimidad el acuerdo, señor.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchísimas gracias, señor Secretario. Por favor, sírvase continuar con el desahogo de los puntos del orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: El siguiente es la relación de solicitudes y compromisos de esta sesión.

Presidente, Consejeras y Consejeros, les informo que no tengo registrado algún compromiso puntual para atender, salvo que obviamente haya cometido una omisión, pero no tenemos nada registrado.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Bien.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Una moción, nada más.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Adelante, Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Creo que es pertinente que a este acuerdo se le motive con los elementos técnicos que se han expuesto, es decir, la cantidad de conteos rápidos que se van a realizar, la mayor complejidad que implica la estimación, bueno, el conteo rápido para la conformación de la Cámara de Diputados y, por lo tanto, la necesidad de incrementar el número de integrantes del COTECORA, si bien en este caso se está incrementando menos que proporcionalmente, porque sí, y voy a repetir algo, porque si en 2018 tuvimos 10 conteos rápidos y 10 integrantes, hoy que tenemos 16, definitivamente podríamos tener 16 integrantes y no es el caso.

Es decir, que el acuerdo se motive con estas explicaciones técnicas, como varios representantes lo han sugerido y es un criterio que yo comparto, y por eso algunos dimos explicaciones técnicas al respecto. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Muchas gracias. Consejero Murayama, me está usted pidiendo la palabra. Para una moción el Consejo Ciro Murayama.

Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón: Sí, es que lo que dice el Consejero Rivera, aunque yo lo comparto, ya fue retomado en la votación.

Yo creo que como este acuerdo va al Consejo tenemos que ser muy cuidadosos en seguir el reglamento. Lo que queremos añadir a un proyecto de acuerdo que va al Consejo, pues se añade a la discusión, no ex post a la votación.

Afortunadamente el ingeniero Miranda, por instrucción del propio Presidente, al anunciar la votación también dio cuenta de que se iba

a engrosar los considerandos con los argumentos expuestos sobre la mesa, en el momento oportuno, con lo cual solo quiero dejar claro que ya estaban y que no es ex post que se está pidiendo que, o sea, si fue ex post pero también fue en el momento oficialmente oportuno.

Yo creo que simplemente por ser muy estricto con el reglamento porque hubo discusión, entonces más nos vale ser muy claros de cómo se dieron las cosas. Gracias.

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias, Consejero.

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez: Yo [INAUDIBLE] un compromiso, eso era todo. Hablábamos de uno de los compromisos, que era ése, motivar, nada más

Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión: Gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, no habiendo quien haga uso de la voz y habiéndose agotado los puntos del orden del día, damos por concluida esta Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, este día 22 de octubre a las 12 horas con 42 minutos.

Muchas gracias. Tengan ustedes muy buenas tardes.

Conclusión de la sesión

-----oo0oo-----